



La Asociación de Remo del Distrito Federal A.C, con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes, y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México, por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todas las alcaldías, niñas, niños, ligas, clubes públicos y privados de la Ciudad de México, afiliados y no afiliados a la Asociación de Remo del Distrito Federal A.C., a participar en los:

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALÍMPICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024-2025

"Remo"

1.- LUGAR Y FECHA

Lugar	Fecha
Pista de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe", Xochimilco, 16034 Ciudad de México.	Sábado 8 y domingo 9 de marzo del 2025

El fin de esta evaluación, es para definir a la preselección de Remo de la Ciudad de México, para los Nacionales CONADE 2025.

2.- CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Rama
SUB-15 13-14 años (2011- 2012)	Femenil y Varonil
SUB 17 15-16 años (2010 - 2009)	Femenil y Varonil
SUB-19 17-18 años (2008 - 2007)	Femenil y Varonil
SUB- 24 19-23 años (2006- 2002)	Femenil y Varonil

3.- PRUEBAS

Categoría	Rama
SUB-15 13-14 años (2011-2012) F - V	2,000 MTS (1X, 2X, 2-)
SUB-17 15-16 años (2010 - 2009) F- V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)
SUB-19 17-18 años (2008 - 2007) F - V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)
SUB 24 19-23 años (2006- 2002) F - V	2,000 MTS. (1X, 2X, 2-)



4.- PARTICIPANTES

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2024-2025” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.

4.1. DEPORTISTAS

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Remo.
- b) CURP.
- c) Estar afiliado a la Asociación de Remo y contar con su credencial de la Federación vigente. *
- d) Certificado Médico vigente.
- e) Identificación con fotografía (Copia).
- f) Acta de Nacimiento (Copia).
- g) Comprobante de domicilio (Copia).
- h) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en el evento.
- i) los atletas mayores de edad tendrán que firmar responsiva.
- j) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de competencia.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

* **NOTA:** Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación en este evento, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las coberturas y servicios que estas les puedan brindar.

4.2 ALCALDÍAS POLÍTICAS

- a) Presentar Memoria inter alcaldía o en su defecto oficio que especifique que no se llevó a cabo esta etapa.
- b) Presentar cédula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía Política.
- c) Contar con una autoridad de la Alcaldía Política en la junta previa y/o un representante designado mediante oficio por la Dirección de Deportes de la demarcación.



Al incumplimiento de los puntos anteriores no se contabilizarán los puntos y medallas para la Delegación Política.

4.3 ENTRENADORES Y AUXILIARES

- a) Estar registrados en la cedula de inscripción emitida por la Asociación.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía Política.
- c) Estar afiliados a la Asociación de Remo.

4.4. ÁRBITROS Y/O JUECES

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Remo, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

5.- INSCRIPCIONES

Tendrá una cuota de recuperación de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos M/N) para el pago de jueces, por carrera que se presente.

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente Convocatoria, cerrándose el día sábado 22 de febrero del 2025, a las 10:00 horas y deberán entregarse al Presidente de la Asociación, ING. RAFAEL CHAIRES BRICAIRE o al director técnico EDGAR RENE MORALES DE LA ROSA en la oficina de Asociación de Remo del Distrito Federal A.C, en la Pista Olímpica de Remo y Canotaje Virgilio Uribe.

- Nombre del Club.
- Clave y número de carrera de que se trate.
- Nombre completo de cada remero que componga la tripulación, así como de él o los suplentes y el timonel en su caso.
- Nombre y Firma del Delegado Autorizado por la Alcaldía.

6.- JUNTA PREVIA

Se efectuarán los días de regata en la sala de juntas de A.R.D.F. en la Pista Olímpica "Virgilio Uribe", a las 8:00 horas y la posterior al término de la regata.

Es obligatorio para las Instituciones participantes asistir a las juntas.

7.- SISTEMA DE COMPETENCIA

Eliminatorias y final.

Se llevará a cabo por grupos eliminatorios o final directa si el número de embarcaciones es igual o menor a 6 botes.



SORTEO DE CARRILES:

Se realizará el día 22 de FEBRERO del 2025, a las 10:30 horas con la presencia de los delegados de todas las Instituciones inscritas, en la sala de juntas de la ARDF JUNTO AL SALÓN DE LA FAMA de la Pista de Remo y Canotaje "Virgilio Uribe".

DE LAS TRIPULACIONES:

Un remero sólo podrá participar EN LA PRIMERA EVALUACIÓN, en dos carreras como máximo.

Se permite la participación de tripulaciones combinadas, siempre y cuando su formato de inscripción esté firmado por todos y cada uno de los delegados autorizados de las Instituciones involucradas.

8.- REGLAMENTO

El Vigente por la Federación Mexicana de Remo, A. C.

9.- PREMIACIÓN

Medallas: se premiarán los 3 primeros lugares de cada prueba, categoría y rama, con Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición.

Nota: Las Embarcaciones que compitan con tripulaciones combinadas de Alcaldías, se repartirán las medallas equitativamente, es decir, independientemente del número de participantes que tenga la embarcación, solo contará 1 medalla a cada alcaldía.

10.- UNIFORMES

El deportista deberá portar el uniforme de su club, teniendo el uniforme interior de competencia.

11.- CONFORMACIÓN DE COMISIONES

Se conformará el Jurado de Apelaciones en la Junta Previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

12.- PROTESTAS

Las protestas deberán ser presentadas por el delegado del equipo y dirigidas al juez árbitro del evento en un lapso no mayor a 30 minutos después de haberse firmado y publicado el resultado, deberán ser acompañadas de \$3000.00 (tres mil pesos 00/100) que serán reembolsables si la protesta procede.

13.-ALTAS Y BAJAS

Deberán presentarse de manera escrita por el interesado y avalado por el padre o tutor (en caso de ser menor de edad) y presentarla al titular de la alcaldía y a la asociación con al menos 15 días antes a la fecha del evento. Este trámite no tendrá cuota de recuperación.



14.- INTEGRACIÓN DE PRESELECCIONES Y SELECCIONES PARA LA ETAPA NACIONAL

La formación de tripulaciones estará a cargo de la Dirección Técnica de la A. R. D. F. Tomando en cuenta las asistencias a los entrenamientos, tanto en sus clubes, como también cuando sean convocados a los entrenamientos o campamentos como selección de Ciudad de México en caso de no cumplir con estos requisitos, podrán ser excluidos de la selección.

Nota: clasificarán a los nacionales CONADE 2025, únicamente los atletas que obtengan en sus categorías, los lugares señalados a continuación:

CATEGORÍAS Y BOTES QUE CLASIFICARÁN A LOS NACIONALES CONADE 2025

FINALES DE LA PRIMERA:

Se llevarán a efecto de acuerdo al programa oficial.

Los días sábado 8 y domingo 9 marzo del 2025.

CATEGORIA				1° LUGAR	2° LUGAR	3° LUGAR
SUB 15	13-14 años	(2011-20010)	F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 17	15-16 años	(2009 - 2008)	F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 19	17-18 años	(2007 - 2006)	F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X
SUB 24	19-23 años	(2005- 2001)	F - V	1X, 2X, 2-	1X, 2X, 2-	1X

15.-SANCIONES

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento de Competencia de la Asociación Deportiva Nacional y podrá ser turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

16. ELEGIBILIDAD

Si proviene de alguna otra entidad Federativa o Asociación, deberá de presentar su carta de baja de entidad liberada y esperar el tiempo necesario (dos años transcurridos después de haber pedido la baja de entidad federativa), que le permita ser elegible para representar a la Ciudad de México en los eventos Nacionales. El delegado, tutor o alcaldía será el responsable de revisar la situación del deportista, para que este pueda ser registrado ante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) en el Sistema de Eventos Deportivos de los Nacionales CONADE 2025, en caso de que esté obtenga su pase a través de los diferentes procesos que conlleve de acuerdo al Sistema Nacional de Competencias.



17.- TRANSITORIOS

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación de Remo del Distrito Federal en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

PROGRAMA DE LA REGATA CDMX RUMBO A LOS NACIONALES CONADE 2025

JUNTA PREVIA:8:00 HRS.

SÁBADO 8 DE MARZO 2024 DOMINGO 9 DE MARZO 2025

CARRERA	HORARIO	PRUEBA	CARRERA	HORARIO	PRUEBA
1	9.00	1X H SUB 15	13	9.00	1X H SUB 17
2	9:15	2-H SUB 19	14	9:15	2X F SUB 15
3	9:30	2X F SUB 19	15	9:30	1X F SUB 19
4	9:45	1X F SUB 15	16	9:45	2X F SUB 24
5	10:00	2- H SUB 24	17	10:00	2X H SUB 15
6	10:15	2-H SUB 17	18	10:15	1X F SUB 17
7	10:30	2X H SUB 18	19	10:30	2XH SUB 24
8	10:45	1X F SUB 24	20	10:45	2- F SUB 19
9	11:00	2-F SUB 17	21	11:00	2X F SUB 17
10	11.15	1X H SUB 24	22	11.15	2-F SUB 24
11	11.30	2X H SUB 17	23	11.30	1X H SUB 19
12	11.45	2- H SUB 15	24	11.45	2- F SUB 15

Ciudad de México, a 10 de enero de 2025

Lic. Yoalli Jonathan Hernández Martínez
Director de Calidad para el Deporte del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México

Ing. Rafael Chaires Bricaire
Presidente de la Asociación de Remo del
Distrito Federal A.C.